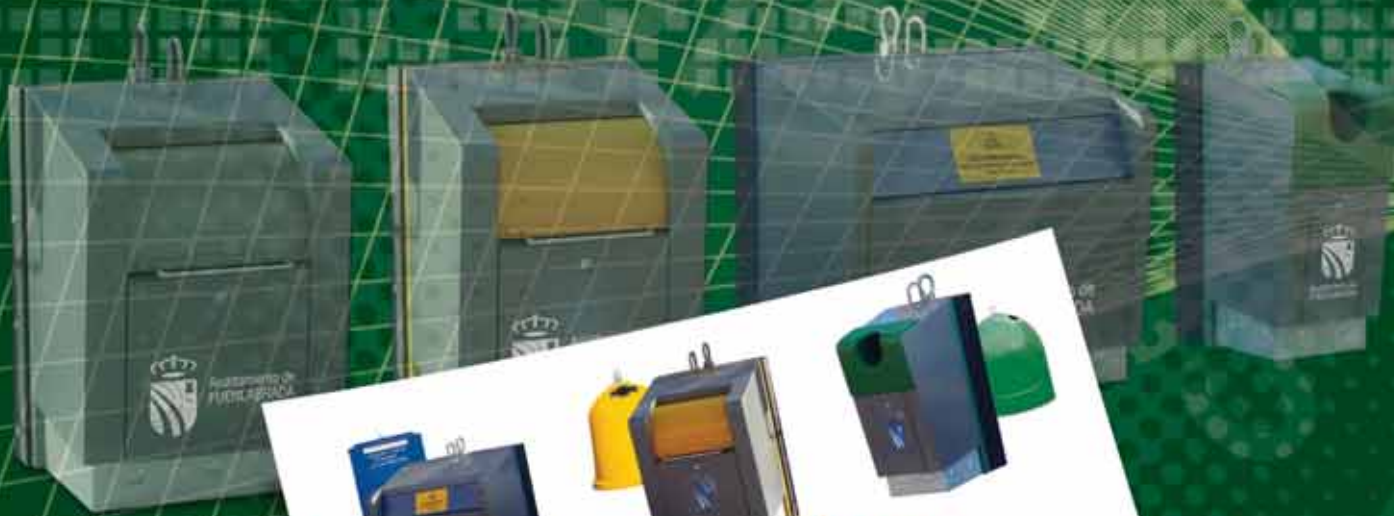


GUÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES



Separaremos *bien.*
Reciclaremos *mejor.*



F U E N L A B R A D A

Presentación

Nuestra ciudad es un espacio vivo, de personas que se mueven, la utilizan y la viven diariamente. Las formas de vida moderna han provocado un gran incremento en cantidad y diversidad de los residuos urbanos, haciendo imprescindible la conciencia ciudadana para permitir la selección y el depósito adecuado, que permita reducir el impacto medioambiental y garantizar el reciclado. La ciudad de Fuenlabrada ha sido pionera en la recogida selectiva de los residuos y en las campañas de concienciación ciudadana, buscando reducir la cantidad de los residuos producidos y el correcto depósito de las distintas fracciones (envases, papel, vidrio, pilas, ropa, orgánicos), obteniendo siempre una excelente respuesta por parte de los vecinos y vecinas. Todo lo conseguido en esta ciudad en lo referente al tratamiento de los residuos ha sido gracias a vuestro esfuerzo. Queremos agradecer vuestra colaboración, pues gracias a la gran cantidad de materiales que se recogen selectivamente para el reciclado, año tras año, se reduce la cantidad de residuos enviados a vertedero. Pero no podemos disminuir la atención para no perder el terreno ganado, por lo que entregamos a nuestros vecinos y vecinas la guía de gestión de residuos municipales para recordar cómo, cuándo y dónde debemos depositarlos, evitando la contaminación y colaborando en la limpieza de nuestra ciudad.

Antonio González Moldes

Concejal de Parques y Jardines, Limpieza Viaria y Recogida de Residuos



Índice

Ayudanos a reciclar	6-7
Islas ecológicas	8-9
Orgánico o resto	10-11
Envases	12-13
Vidrio	14-15
Papel / cartón	16-17
Muebles y enseres	18
Restos vegetales	19
Aparatos eléctricos y electrónicos	20
Lámparas fluorescentes y de descarga	21
Punto Limpio	22-24
Punto Limpio Móvil	25
Ropa / calzado	26
Pilas	27
Medicamentos	28
Vehículos fuera de uso	29
Limpieza viaria	30
Excrementos caninos	31
Sanciones	32
Información	34



Ayudanos a reciclar

Cada vez es mayor el número de residuos y diversidad de los productos de consumo que adquirimos y como consecuencia cada vez es mayor la cantidad de residuos que generamos.

La población crece, los residuos también, y se hace necesario el establecer unos sistemas eficaces de selección, de depósito, de recogida y de tratamiento posterior con el fin de proteger las ciudades a nivel medio ambiental y conseguir reciclar una mayor cantidad de estos residuos.

Para que esto no suceda, es preciso que tomemos conciencia de la responsabilidad que tenemos con los residuos que generamos y esforzarnos en cumplir las ordenanzas.

1. Debemos depositar nuestras basuras a su hora y en su contenedor correspondiente.
2. Si utilizamos bien los horarios y los contenedores disfrutaremos de una “casa común” más limpia y ecológicamente más avanzada.
3. El Ayuntamiento de Fuenlabrada está haciendo un gran esfuerzo en mejorar sus sistemas de recogida de residuos, pero es necesario que cada uno de nosotros los utilicemos de la manera correcta.

Si mezclas, se echa a perder el esfuerzo de todos y todas

Si depositamos en un contenedor lo que debemos echar en otro o lo que nunca debe depositarse en los contenedores azul, amarillo o verde, rompemos la cadena, dificultamos el proceso de reciclado y echamos a perder el esfuerzo de todos.

Todos los residuos no son iguales,
y recuerda, **separar** es colaborar
al reciclado



Los ciclos vitales del papel, el vidrio y los envases

Todos los envases siguen un ciclo desde su producción hasta su reciclado.

Mediante el reciclado evitamos que los envases acaben en el vertedero. Son numerosos los beneficios ambientales que aporta el reciclado de envases:

- 1 Reducimos la extracción de materias primas de la naturaleza.
- 2 Reducimos el consumo de energía y agua.
- 3 Reducimos la basura que va a los vertederos. Evitamos el deterioro de la naturaleza.

Islas ecológicas

Una **realidad** en marcha



Un nuevo sistema soterrado de recogida de residuos sólidos urbanos, moderno, limpio, higiénico, práctico y muy fácil de utilizar.

Cerca de tu casa tienes todos los contenedores juntos para depositar cualquier tipo de residuo de forma selectiva (residuos orgánicos, papel/cartón, envases y vidrio). El sistema de contenedores permite formar islas ecológicas de mínimo impacto ambiental que contribuyen a mejorar el entorno y la calidad de vida de cada barrio.

Los contenedores soterrados eliminan los problemas estéticos, sanitarios y medioambientales que tienen las ciudades como Fuenlabrada, que generan una enorme cantidad de residuos de todo tipo.

Te ponemos fácil el **reciclaje de residuos**, una ciudad más saludable, entre todos



Los residuos llegan al contenedor soterrado a través de un buzón exterior situado sobre la tapa de una plataforma metálica.

La boca de cada buzón exterior tiene un color identificativo para cada tipo de residuo.



Una flota de modernos camiones, acondicionados para este tipo de servicio, recorre los barrios de la ciudad -por rutas perfectamente delimitadas- para recoger los residuos depositados en los contenedores.



Los camiones van provistos de una grúa telescópica que engancha al buzón -la parte visible- del contenedor soterrado.

Posteriormente, el contenedor es elevado para descargarlo en el depósito o caja del vehículo.

Orgánico o Resto



Sólo para
restos orgánicos
y otros residuos
no reciclables



Son los que conocemos como “BASURA DE CASA” y echamos en bolsas de cualquier origen y color .
Restos de comida y otros residuos no reciclables de pequeño tamaño.

Se realiza una recogida selectiva en galerías y otros productores con el fin de evitar la saturación
de los contenedores de la vía pública, previa solicitud.



SISTEMA DE RECOGIDA

Contenedores soterrados en la mayoría de las calles. En superficie en el Casco Antiguo.

HORARIO

Depósito de los residuos dentro de los contenedores de 20 a 23 h. Recogida diaria.

TIPO DE RESIDUO ADMITIDO

Residuos de comida y restos que no se deban depositar en los contenedores de recogida selectiva.

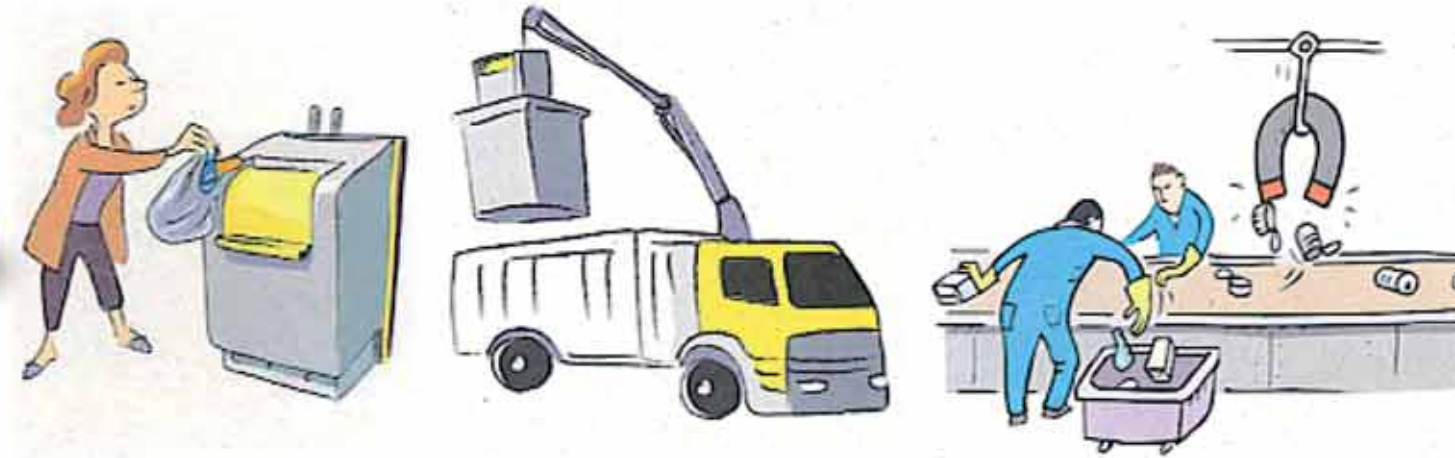
SANCIONES

Cualquier vertido de basura fuera de los contenedores o de su horario será sancionado según la ordenanza municipal.

Envases

Plástico, briks, latas y férricos

En el contenedor **amarillo**, sólo envases de plástico, latas y bricks



SISTEMA DE RECOGIDA

Contenedores soterrados en la mayoría de las calles. Contenedores “Iglú” en el Casco Antiguo.

HORARIO

Depósito durante las 24 h. del día. Recogida periódica 3 veces por semana.

TIPO DE RESIDUO ADMITIDO

Envases de plástico, latas y envases tipo brick

SANCIONES

Cualquier vertido de basura fuera de los contenedores o de su horario será sancionado según la ordenanza municipal.

Vidrio



Al contenedor verde, ni ropa, ni cartón, ni envases, ni restos orgánicos



SISTEMA DE RECOGIDA

Contenedores soterrados en la mayoría de las calles. Contenedores “Iglú” en el Casco Antiguo.

HORARIO

Depósito de los residuos dentro de los contenedores de 8 a 22 h.

TIPO DE RESIDUO ADMITIDO

Botellas de vidrio, frascos y tarros.

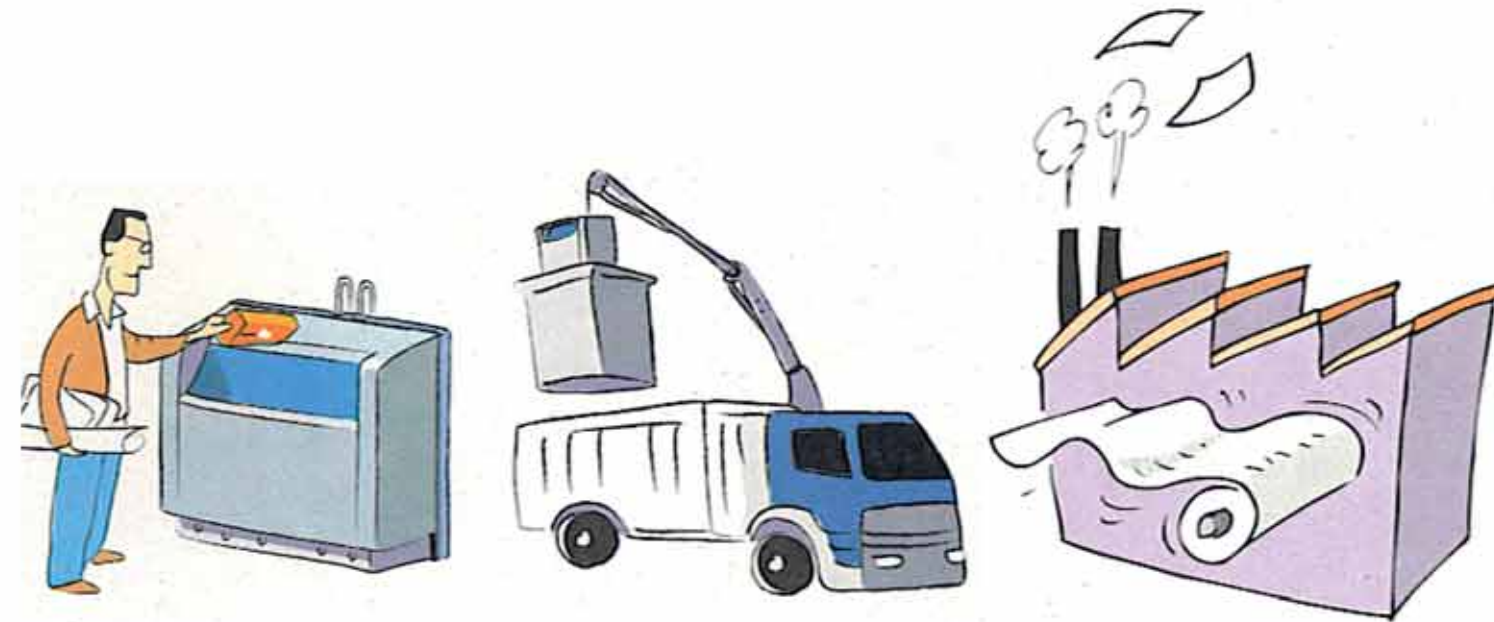
SANCIONES

Cualquier vertido de basura fuera de los contenedores o de su horario será sancionado según la ordenanza municipal.

Papel/Cartón



Al contenedor azul, ni ropa,
ni vidrio, ni envases,
ni restos orgánicos



130 pequeños comercios se benefician del sistema de recogida puerta a puerta del cartón que generan.

SISTEMA DE RECOGIDA

Contenedores soterrados en la mayoría de las calles. Contenedores en superficie en el Casco Antiguo.

HORARIO

Depósito durante las 24 horas de día. Recogida periódica.

TIPO DE RESIDUO ADMITIDO

Cajas de cartón plegadas, papel, periódicos y revistas.

SANCIONES

Cualquier vertido de basura fuera de los contenedores o de su horario será sancionado según la ordenanza municipal.

Muebles y enseres



SISTEMA DE RECOGIDA

Depositar junto a los contenedores en el horario indicado .

HORARIO

Preferentemente, viernes, sábados, domingos y festivos a partir de las 20 h.
Y de lunes a jueves, previo aviso telefónico en el **916 498 801**.

TIPO DE RESIDUO ADMITIDO

Muebles viejos, enseres y objetos voluminosos .

SANCIONES

Cualquier vertido fuera de los horarios establecidos será sancionado según la ordenanza municipal .

Restos vegetales



Los presidentes de las comunidades de vecinos podrán solicitar, previo aviso telefónico en el **916 498 801**, la autorización para realizar la poda de formación de los árboles.
Se supervisará dicha poda por los Servicios Técnicos.

Los restos hasta 1 m³ se podrán depositar junto a los contenedores, previo aviso telefónico al **91 649 8801**

SISTEMA DE RECOGIDA

Depositar junto a los contenedores, previo aviso telefónico en el **916 498 801**.
Cuando la zona ajardinada es muy amplia o los residuos generados por las podas o recortes de setos son muy grandes, los residuos son retirados por un servicio específico.

HORARIO

El indicado en la comunicación telefónica.

TIPO DE RESIDUO ADMITIDO

Restos de poda y siega.

SANCIONES

Cualquier vertido efectuado sin aviso previo o en contra de las indicaciones será sancionado según la ordenanza municipal.

Aparatos eléctricos y electrónicos



SISTEMA DE RECOGIDA

Los aparatos no sustituidos o los recogidos por el comercio pueden ser depositados en el **PUNTO LIMPIO** (c/ Canario). Los pequeños aparatos electrodomesticos pueden ser de depositados en el **PUNTO LIMPIO MÓVIL**.

HORARIO

Ver horarios del **PUNTO LIMPIO** y **PUNTO LIMPIO MÓVIL**.

TIPO DE RESIDUO ADMITIDO

Cualquier aparato eléctrico o electrónico que funcione mediante conexión a la red eléctrica o mediante una fuente de energía, pila o acumulador eléctrico .

El R.D. 208/2005 del 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, establece que los distribuidores de estos aparatos están obligados a aceptar el aparato fuera de uso cuando sea sustituido por uno nuevo.

Lámparas fluorescentes y de descarga



SISTEMA DE RECOGIDA

Los fluorescentes y las lámparas de descarga no sustituidos o los recogidos por el comercio pueden ser depositados en el **PUNTO LIMPIO** (c/ Canario) y en el **PUNTO LIMPIO MÓVIL**.

HORARIO

Ver horarios del **PUNTO LIMPIO** y **PUNTO LIMPIO MÓVIL**.

TIPO DE RESIDUO ADMITIDO

Fluorescentes y lámparas de descarga enteras.

El R.D. 208/2005 del 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, establece que los distribuidores de estos aparatos están obligados a aceptar el fluorescente o lámpara de descarga fuera de uso cuando sea sustituido por uno nuevo.

Punto Limpio

Residuos admisibles, exclusivamente los de origen domiciliario y no de actividades comerciales o industriales.

Escombros: Sólo de reparaciones domiciliarias realizadas por el mismo vecino en cantidad no superior a 1 m³.

(Puede solicitarse la licencia de obra).

Voluminosos: Muebles, maderas, palés, enseres, tablas, cajas y otros objetos de madera, colchones, persianas, ventanas, somieres, etc.

Metales y chatarra: Objetos metálicos, fontanería, bicicletas, radiadores, etc.

Cartón: Embalajes de papel, cartón, periódicos, archivos y revistas.

Vidrio: Botellas, tarros y recipientes de vidrio.

Envases: Briks, latas de refrescos y conservas, botellas y botes de plástico, bolsas, embalajes plásticos, etc.

Ropa: Ropa, trapos y todo tipo de textiles que puedan ser reutilizados o reciclados.

Neumáticos: Neumáticos fuera de uso de motos, bicicletas y coches. *(Al sustituir un neumático el vendedor está obligado a recoger el sustituido estando incluido este servicio en el precio del nuevo).*

Pilas: Alcalinas, salinas, botón.

Radiografías: Radiografías de particulares.

Tubos fluorescentes: Fluorescentes y otras lámparas de descarga, preferentemente en su caja de cartón.

Aerosoles: Sprays y todo tipo de aerosoles.

Aceite vegetal: Aceite usado de cocina.

Aceite de motor: Aceite usado de coche, aceite mineral. El punto limpio dispone de un sistema de aspiración de aceite de motor a disposición de los vecinos de forma gratuita.



Envases cotidianos: Envases metálicos o plásticos sin contenido, contaminados con aceites, disolventes, pintura o pesticidas.

Filtros de aceite: Filtros con restos de aceite mineral.

Baterías de plomo: Baterías de vehículos y acumuladores.

Electrodomésticos y aparatos electrónicos: Lavadoras, lavaplatos, frigoríficos, microondas, aspiradoras, planchas, tostadoras, freidoras, etc.

TV's, ordenadores y complementos informáticos (teclados, ratones, disqueteras, discos duros), cadenas de música, radiocasetes, equipos cd, cámaras video, chips y placas informáticas, videos, impresoras, fax, escáner, fotocopiadoras, grabadoras, amplificadores de sonido, mandos a distancia, instrumentos musicales electrónicos... *(Al sustituir un electrodoméstico el vendedor está obligado a recoger el sustituido estando incluido este servicio en el precio del nuevo).*

Teléfonos móviles

Pinturas y barnices: Envases metálicos y plásticos que tienen restos de pinturas y pastas.

Disolventes: Envases metálicos y plásticos que tienen restos de disolventes.

Tintas y toner: Cartuchos, tintas y toners de impresión.

Madera limpia: Muebles de madera limpia y troncos de árbol como máximo de 1 m. de largo desprovisto de ramaje.

Jardines y podas: Restos de jardinería, serrín, podas y desbroces.

Árboles navideños: Árboles para su posterior plantación.

Juguetes desechados: Reutilización de juguetes desechados.

Punto Limpio Móvil

Para hacer más fácil y accesible el depósito de residuos especiales que se generan en los hogares en pequeñas cantidades, pero que tienen una alta incidencia contaminante.

El **Punto Limpio Móvil** recoge los siguientes residuos de origen domiciliario:

- Aceite vegetal usado
- Pinturas, disolventes y aerosoles
- Baterías de vehículos
- Pilas
- Fluorescentes
- Ropa y calzado usados
- Cartuchos de tinta/tóner
- Juguetes para su reutilización
- Pequeños aparatos eléctricos y electrónicos

El **Punto Limpio Móvil** está instalado en horario de mañana, de 9 a 14 horas en los siguientes lugares:

- **Lunes**
c/ Castilla la Vieja con c/ Cáceres
c/ Gazaperas junto a Mercadona (*Centro Arroyo~La Fuente*)
- **Martes**
Parque Miraflores
c/ Suecia junto a C.P. Fco. de Goya (*Cerro~El Molino*)
- **Miércoles**
c/ Com. de Madrid con c/ Extremadura (*Recinto Ferial*)
c/ Palencia con c/ Castilla la Nueva 33 (*Naranjo~La Serna*)
- **Jueves**
c/ Habana con Avda. de los Andes
Avd. Hospital junto Paseo de la Salud (*Hospital~Vivero~Universidad*)
- **Viernes**
c/ Avilés con c/ Oviedo
c/ Leganés, junto Parque Leganés (*Avanzada~La Cueva*)
- **Sábado**
c/ Italia con c/ Portugal
- **Domingo**
Avda. Pablo Iglesias (*frente Centro Comercial Loranca*)



**PUNTO
LIMPIO
MÓVIL**



Requisitos generales para hacer uso del Punto Limpio

Sólo pueden acceder vecinos de Fuenlabrada (*se puede solicitar certificado de empadronamiento o DNI*).

No pueden hacer uso del Punto Limpio ni empresas ni actividades económicas.

Es obligatorio seguir las instrucciones del personal municipal.

El servicio de extracción de aceite se dejará de prestar media hora antes del cierre de las instalaciones.

No está permitido el cambio de filtro de aceite ni su depósito.

Ropa / calzado

Temporada a temporada los vestuarios se renuevan y se desechan una importante cantidad de prendas. La ropa usada tiene variadas posibilidades de reciclaje dependiendo de su composición. Desde esta perspectiva se realiza la recogida selectiva de ropa usada en Fuenlabrada a través de un gestor autorizado contratado al efecto.



SISTEMA DE RECOGIDA

Contenedores específicos en colegios, polideportivos, hospital, guarderías, piscina municipal, etc. Punto Limpio Móvil.

HORARIO

Horario definido por el edificio que alberga el contenedor.

TIPO DE RESIDUO ADMITIDO

Ropa y textiles.

Pilas

Varios años antes de estar obligado por normativa autonómica, Fuenlabrada viene recogiendo, de forma selectiva, las pilas, mediante contenedores específicos en recintos cerrados. El RD 106/2008 de 1 de febrero sobre pilas y acumuladores eléctricos obliga a los vendedores a su recepción y que el precio de venta contemple la recogida selectiva y el correcto tratamiento de este residuo.



SISTEMA DE RECOGIDA

Contenedores específicos en colegios, polideportivos, comercios, etc. Punto Limpio Móvil.

HORARIO

Horario definido por la instalación que alberga el contenedor.

TIPO DE RESIDUO ADMITIDO

Pilas y acumuladores eléctricos.

Medicamentos



SISTEMA DE RECOGIDA

Contenedores específicos situados en todas las farmacias -Punto SIGRE-.
Punto Limpio Móvil.

HORARIO

Horario definido por la instalación que alberga el contenedor.

TIPO DE RESIDUO ADMITIDO

Al acabar un medicamento: el envase vacío.
Al finalizar un tratamiento:
los envases vacíos o con resto de medicación.
Al revisar el botiquín:
los medicamentos que no se necesiten
y los caducados.
TODOS CON SU CAJA Y PROSPECTO.

Vehículos fuera de uso

NUNCA ABANDONARLO EN LA CALLE

Se puede llevar a un desguace autorizado y también se puede solicitar al desguace su retirada de la calle por un precio muy reducido.

Si el vehículo paga impuesto en Fuenlabrada o su titular está empadronado en el municipio, puede ofrecer la cesión del vehículo al Ayuntamiento (a través de la Policía Local).



¿QUÉ HACEMOS CUANDO NOS CEDEN UN VEHÍCULO?

Retiramos el vehículo de la vía pública en menos de 48 horas.
Nos encargamos de realizar todas las gestiones para dar de baja definitiva el vehículo en la Jefatura Provincial de Tráfico y en el Ayuntamiento de Fuenlabrada.
Trasladamos gratuitamente el vehículo, desde su estacionamiento a un desguace autorizado.

Limpieza viaria



7.000 papeleras están distribuidas por toda la ciudad para recoger pequeños residuos y evitar que se ensucien las calles.

SANCIONES

Arrojar al suelo desperdicios se verá sancionado según la ordenanza municipal.

Excrementos caninos

470 contenedores específicos para excrementos caninos están repartidos por toda la ciudad. En estos contenedores o en las papeleras se deben depositar los excrementos de las mascotas

en bolsas de plástico. Cualquier bolsa sirve para este cometido pero en caso de petición de bolsas específicas el Ayuntamiento las proporcionará en la Concejalía de Medio Ambiente.



SANCIONES

No recoger los excrementos caninos y no depositarlos en los contenedores o papeleras será sancionado según la ordenanza municipal.

Sanciones

LAS ORDENANZAS MUNICIPALES SANCIONADORAS SE CREAN COMO UNA MEDIDA MÁS DE CONCIENCIACIÓN, NECESARIA PARA AYUDAR A ERRADICAR LOS COMPORTAMIENTOS DE CIUDADANOS QUE NO TIENEN CONCIENCIA DE QUE LA CIUDAD ES UN ESPACIO COLECTIVO QUE PAGAMOS ENTRE TODOS Y TENEMOS LA RESPONSABILIDAD CÍVICA DE CUIDARLA.

Sanciones según ordenanzas municipales

- Ensuciar y tirar basura a la calle
- Tirar folletos publicitarios a la calle
- No limpiar excrementos caninos
- Vertidos de basuras y escombros en solares
- Vertidos de escombros o contenedores sin licencia
- Abandono de muebles o enseres en la Vía Pública
- Colocar carteles en lugares no permitidos o realizar pintadas
- Mal cuidado o uso de los contenedores de residuos o uso fuera del horario permitido
- No limpiar zona de carga y descarga
- Reparación de vehículos en la calle
- Cambios de aceite en la calle



Información

Teléfonos

Información general _____	010
Recogida de muebles y enseres _____	916 498 801
Recogida de restos vegetales _____	916 497 060
Avisos sobre limpieza y residuos _____	916 498 801

Correo electrónico

Información Gestión de Residuos _____	mambiente@ayto-fuenlabrada.es
---------------------------------------	--

Direcciones

Ayuntamiento de Fuenlabrada

Plaza de la Constitución, 1

Punto Limpio

Polígono Industrial Cantueña
c/ Canario (frente Papelera Industrial, Avda. Cantueña)

